

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 870/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento:384/2019 Ejecución de títulos judiciales 77/2020.

Negociado: FS

De: D. Lucas Jiménez González

Abogada: D^a. Yolanda López Martín

Contra: Domintor Cafeterías S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de D. Lucas Jiménez González, frente a Domintor Cafeterías S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia, en fecha 26/02/2021 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Domintor Cafeterías S.L. en situación de insolvencia provisional, por la suma de

2.244,02 € en concepto de principal más 336,60 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Domintor Cafeterías S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.